

Boletin Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2

Suscripciones.- Capital, Año, 150 pesetas; fuera de la Capital, 175 pesetas.

Año 1962

DIPUTACION PROVINCIAL

La Excma. Diputación, en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 1962, acordó tomar en consideración los proyectos de obras de reparación del camino vecinal de Ayuelas al camino de Miranda a la carretera de Vizcaya.

Las obras de machaqueo y empleo de 664 metros cúbicos de piedra para la reparación de 1,300 kilómetros del camino vecinal de Gamonal de Ríopico. resolviendo asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 288 de la vigente Ley de Régimen Local, que se expongan al público por un plazo de quince días, para que, en su caso, puedan formularse reclamaciones en plazo de otros quince días; tanscurridos los cuales, la Corporación resolverá sobre los proyectos y sobre las reclamaciones que puedan presentarse.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio, significando que, referidos proyectos, se encuentran de manifiesto en las oficinas del Negociado de Obras de la Diputación, a los indicados efectos.

Burgos, 17 de noviembre de 1962.—El Presidente, Fernando Dancausa de Miguel. — El Secretario, Jesús Martínez González.

Martes 20 de noviembre La Excma. Diputación, en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 1962, acordó tomar en consideración los proyectos de obras de construcción del camino vecinal de Valtierra de Albacastro al Collado, enlazando los caminos vecinales de Valtierra a Villela y el del Alto del Collado a Humada, y las obras de construcción de un puente sobre el rio Pedroso, en Piedrahita de Muñó, resolviendo asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 288 de la vigente Lev de Régimen Local, que se expongan al público por un plazo de quince días, para que, en su caso, puedan formularse reclamaciones en plazo de otros quince días; transcurridos los cuales, la Corporación resolverá sobre

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS

DOMINGOS Y FESTIVOS

Administración: Imprenta Provincial

Ejemplar: 2 pesetas; De años anteriores, 4

Lo que se hace público por medio del presente anuncio, significando que, referidos proyectos, se encuentran de manifiesto en las oficinas del Negociado de Obras de la Diputación, a los indicados efectos.

las reclamaciones que puedan

presentarse.

Burgos, 17 de noviembre de 1962.—El Presidente, Fernando Dancausa de Miguel. — El Secretario, Jesús Martínez González.

PROVIDENCIAS INDICIALES

Depósito legal: BU - 1 1958

Inserciones no gratuftas

Número 264

3 pesetas finea. Pagos por

Burgos

adelantado.

Don José María Azpeurrutia Moreno, Magistrado-Juez de Primera Instancia, número dos de la ciudad de Burgos y su partido,

Hago saber: Que en resolución dictada con esta fecha en autos de juicio ejecutivo, seguidos en este Juzgado a instancia de D.I.T.A.S.A., de 'Bilbao, contra don Félix Avila Rubio, de Burgos, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta, por primera vez, término de ocho días, y precio del avalúo, los siguientes bienes embargados en dichos autos como de la propiedad del demandado:

Un camión, tipo Azor, marca Barreiros Diesel, matrícula BU-12.913, tasado en doscientas veinticinco mil pesetas.

Para el remate se han señalado las doce horas del día veintinueve del actual, en la Sala Audiendià de este Juzgado, previniendo a los licitadores, que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la mesa de este Juzgado el diez por ciento, al menos, del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; y que el camión se halla en los locales que la actora tiene en esta ciudad de Burgos, donde puede examinarse, durante días y horas hábiles.

Dado en Burgós, a quince de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Juez, José María Azpeurrutia Moreno. — El Secretario, Manuel Ortiz.

4.309.-D-140,15

Miranda de Ebro

Don Pedro Valzado Fernández, Oficial Habilitado en funciones de Secretario del Juzgado Comarcal de Miranda de Ebro (Burgos),

Certifico: Que en juicio de faltas señalado con el número 94 de 1962, aparece una sentencia cuyo, encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«En la ciudad de Miranda de Ebro, a seis de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.-Vistos por el señor don José María Vázquez Velaz, Juez Comarcal de la misma, estos autos de juicio verbal de faltas sobre malos tratos, por denuncia de la Guardia Civil, contra Agapito Ortiz Miranda, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Ameyugo.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Agapito Ortiz Miranda, a la pena de cuatro días de arresto que cumplirá en el Depósito Municipal de esta ciudad, sirviéndole de abono el tiempo que ha estado en prisión por esta causa, como responsable en concepto de autor de una falta consumada de malos tratos, así como al pago de las costas de este juicio en su totalidad. Así por esta sentencia, definitivamente juzgado, lo pronuncio, mando y firmo.-Firmado, José María Vázquez Velaz.-Rubricado».

Y para que sirva de notificación en forma a Gloría Pérez Hernani, de 50°años, casada, sus labores, natural de Ayuelas, avecindada en calle Conde Mirasol, número cinco, tercero derecha, de Bilbao, hoy en ignorado paradero, expido la presente en Miranda de Ebro a doce de noniembre de mil novecientos sesenta ý dos.—El Secretario, Pedro Valzazo Fernández.—V.º B.º.—El Juez Comarcal, José María Vázquez Velaz.

Don José Ramón Alonso Ochoa, Juez Comarcal, en funciones de Juez de Instrucción de la ciudad de Miranda de Ebro y su partido, por el presente,

Hago saber: Que en el día de hoy y en providencia dictada en el sumario número 96 de 1962, sobre imprudencia, contra Enrique Martínez Vallejo, hoy en ignorado paradero, he acordado se le haga saber a dicho procesado, haber quedado sin efecto el auto de procesamiento dictado contra el mismo con fecha seis de octubre de mil novecientos sesenta y dos, así como todas las medidas adoptadas en el mismo.

Y para que le sirva de notificación mediante la inserción en el «Boletín Oficial» de esa provincia de Burgos, expido el presente en Miranda de Ebro, a trece de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Juez de Instrucción accidental, José Ramón Alonso Ochoa.—El Secretario, Alfonso Alvarez.

ANUNCIOS OFICIALES

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Concurso para la adjudicación del servicio de publicidad en la Estación de Autobuşes de Burgos

El Consejo de Administración de la Estación de Autobuses de esta ciudad, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 1962, acordó se anuncie concurso para la adjudicación del servicio de publicidad en referida Estación.

Dicho concurso pueden acudir las Agencias de publicidad o los particulares que lo deseen, pudiendo optar a la totalidad de las superficies o a alguno o varios de los lotes en que ha sido dividida.

Las proposiciones para optar a indicado concurso podrán presentarse en las oficinas del Servicio, sitas en el edificio de la Estación, con entrada por la puerta de entrada de coches, en la calle de Aranda de Duero, cualquier día hábil, hasta las doce horas del día anterior al del concurso.

El acto del concurso tendrá lugar a los veintiún días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a las dieciséis horas, en las oficinas del Servicio.

Los tipos de licitación son los siguientes: 20.000 pesetas para los anuncios a instalar en el vestíbulo; 20.000 pesetas para los a colocar en las vigas de hierro y paredes exteriores del edificio central del andén; 30.000 pesetas para los de las paredes laterales del andén, y 70.000 pesetas para la totalidad de las superficies. La fianza provisional es de 1.400 pesetas y la garantía definitiva de dos mensualidades del precio de la adjudicación.

El pliego de condiciones, modelo de contrato a suscribir y modelo de proposición, se hallan de manifiesto en las oficinas del Servicio, donde podrán ser examinadas durante las horas de oficina de los días hábiles.

Burgos, 16 de noviembre de 1962. — El Presidente-Gerente, Luis García Linares.

Junta Administrativa de San Martín de Don

La Corporación municipal que presido, ha tomado acuerdo de

2

aprobación del presupuesto municipal ordinario para'el ejercicio de 1963, en las condiciones previstas en el art. 681 de la vigente ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Y al objeto de que puedan presentarse contra la aprobación de mencionados presupuestos las reclamaciones que se estimen pertinentes, se hallan expuestos al público dichos documentos en la Secretaría municipal, por término de quince días hábiles, y publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, según el artículo 682, dúrante cuyo plazo pueden formularse reclamaciones, las que se presentarán al Ilmo, Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, por conducto de la Corporación municipal. teniendo personalidad para interponerlas, a tenor del art. 683 de dicha Lev:

a) Los habitantes del territorio municipal.

b) Las personas interesadas directamente, aunque no habiten en el territorio de la Entidad local.

c) Las Corporaciones, Asociaciones y personas jurídicas en general, radiquen o no en el territorio de la Entidad, cuando el presupuesto afecte a sus intereses.

Los no residentes podrán pre-Delegación de Hacienda, advirsentar sus reclamaciones en la tiéndose que no se admitirán otras reclamaciones que las que se basen en cualquiera de las causas señaladas en el art. 684 de dicho Cuerpo Legal y dentro del plazo indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento

San Martín de Don, 15 de noviembre de 1962. – El Presidente, Jesús Ruiz.

Ayuntamiento de Canicosa de la Sierra

La Corporación municipal que presido, ha tomado acuerdo de aprobación del presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1963, en las condiciones previstas en el art, 681 de la vigente ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Y al objeto de que puedan presentarse contra la aprobación de mencionados presupuestos las reclamaciones que se estimen pertinentes, se hallan expuestos al público dichos documentos en la Secretaria municipal, por término de quince días hábiles, y publicado en el "Boletín Ofia cial" de la provincia, según el artículo 682, durante cuvo plazo pueden formularse reclamaciones, las que se presentarán al Ilmo, Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, por conducto de la Corporación municipal, teniendo personalidad para interponerlas, a tenor del art. 683 de dicha Ley:

a) Los habitantes del territorio municipal.

b) Las personas interesadas directamente, aunque no habiten en el territorio de la Entidad local.

c) Las Corporaciones, Asociaciones y personas jurídicas en general, radiquen o no en el territorio de la Entidad, cuando el presupuesto afecte a sus intereses.

Los no residentes podrán presentar sus reclamaciones en la Delegación de Hacienda, advirtiéndose que no se admitirán otras reclamaciones que las que se basen en cualquiera de las causas señaladas en el art. 684 de dicho Cuerpo Legal y dentro del plazo indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento

Canicosa de la Sierra, 2 de no-

viembre de 1962.'- El "Alcalde, Juan García.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Villatuelda, Quintanilla del Agua, Puentedura, Sotresgudo, Santa María del Campo y el Presidente de la Júnta vecinal de Quintana de Valdivielso.

Ayuntamiento de Merindad de Valdeporres

Instruído expediente de suplemento y habilitación de crédito número 2, por existir superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones imprevistas, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el art. 691 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Merindad de Valdeporres, 16 de noviembre de 1962. – El Alcalde, José M. Martínez.

Ayuntamiento de Merindad de Valdivielso

Instruído expediente de habilitación y suplemento de crédito, por medio de transferencia, para atender al pago de obligaciones imprevistas, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el art. 691 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Merindad de Valdivielso, 15 noviembre de 1962. – El Alcalde, M. Alonso.

· Igual anuncio hacen los Alcaldes de Padrones de Bureba, Salas de Bureba, Orón y Fresneda de la Sierra.

3

ANUNCIOS PARTICULARES

Ayuntamiento de Mahamud

El Ayuntamiento ha acordado, en sesión de 4 de noviembre de 1962, anunciar subasta pública para contratar las obras de urbanización parcial con lavadero y nuevo emplazamiento de fuentes en esta villa.

Presupuesto' de contrata: Cien mil novecientas veintidós pesetas y sesenta y cuatro céntimos (100.922,64).

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o sociedad, con poder, en estos últimos casos bastanteado por el Letrado asesor, siempre que no se hallen incursos en ninguna de las causas que enumeran los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

Cuantos contratistas se presenten a esta subasta consignarán previamente como garantía provisional la cantidad de 2.018,45 pesetas en la Caja General de Depósitos o en la Depositaría municipal; y el rematante la definitiva, correspondiente, según se determina en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la respectiva certificación.

La subasta se verificará de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de Contratación antedicho, a los veintiún días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o del Concejal en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en la Secretaría, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta, se hallarán de manifiesto en la Secretaría durante las horas de once de la mañana a una de la tarde, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo a la partida 3.ª del presupuesto extraordinario confeccionado al efecto.

No se precisa para la validez de esta subasta autorización superior alguna.

Anunciado el pliego de condiciones de esta subasta durante el plazo de ocho días y en la forma que establece el artículo 24 del Reglamento de 9 de enero de 1953, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Todos cuantos gastos origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Mahamud, 10 de noviembre de 1962. — El Alcalde, (ilegible).

Modelo de proposición

(Que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase 6.^a o reintegradas con seis pesetas (6,00).

Don...., que vive..... enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación de las obras de..... anunciadas en el "Boletín Oficial" de la provincia, en el día... de... de 196..., conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dichas obras, con estricta sujeción a ellas, (aquí la proposición en esta forma: Por los precios tipos o con la baja de..... tanto por ciento -en letra- en los precios tipo).

Asimismo se compromete a

que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Fecha, firma y rúbrica.

4.26.3-D-356,20

Ayuntamiento de Junta de Oteo

En el pueblo de Paresotas, de este Ayuntamiento, se halla depositada, a disposición de quien acredite ser su dueño, una yegua de capa negra, la oreja derecha abierta y en la ízquierda una corta y un sacabocado en la parte de dentro, de crín larga y edad doce años aproximadamente.

Junta de Oteo, 13 de noviembre de 1962.-El Alcalde, Martin Sainz.

4.324. - D.-42'60

Junta administrativa de San Martín de Don

Concurso.—Subasta de obra

Hasta las doce horas del día l.º de diciembre próximo, se admitirán en esta Secretaría las proposiciones en pliego cerrado para la subasta de construcción de una Plaza-Frontón pública, con un presupuesto de 185.000 pesetas.

El plano, proyecto y pliego de condiciones están de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad.

En dicho día y hora se llevará a cabo la apertura de pliegos presentados.

Los que deseen solicitar dicha construcción, lo pueden hacer ante esta Junta administrativa.

San Martín de Don, 15 de noviembre de 1962. – El Presidente, Jesús Ruiz.

4.325.-D-70,10

APODERAMIENTO DE AVINTAMENTO Eugenin - Jesús Gómez Garcia Nuevas Oficinas-San Lorenzo, 35-2. Apartado 129. – Certificados de PENALES y del Catastro